

**ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025/ENSFJMA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA
NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**

En la Ciudad de Lima, a las 11:00 a.m. del día 10 de julio del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la ENSFJMA, en calidad de Dependencia Encargada de las Contrataciones, se procede con la revisión de la oferta presentada en mérito del Procedimiento de Selección No competitivo **CD N° 002-2025/ENSFJMA**, que tiene por objeto la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SANTA BEATRIZ Y COMAS DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**.

Acto seguido, la Dependencia Encargada de las Contrataciones – DEC, en aplicación al numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, procede con la revisión de la documentación presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a los términos de referencia previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta cumple con los documentos de admisión requeridos en las Bases.

N°	POSTOR	RUC	ESTADO
1	SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C.	20559801446	ADMITIDO

Por lo expuesto, la Dependencia Encargada de las Contrataciones acuerda:

- **OTORGAR** la **BUENA PRO** al postor **SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C.**, con **RUC N° 20559801446**, cuya oferta Económica es de **S/ 282,000.00 (Doscientos ochenta y dos mil con 00/100 soles)**.

De acuerdo al cronograma de la Contratación Directa, se procede a notificar a través del SEACE, el resultado del presente procedimiento de selección no competitivo. Siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmado el presente documento en señal de conformidad.



Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas
Myriam Patricia Maturrano Velásquez
Área de Abastecimiento

MYRIAM PATRICIA MATURRANO VELÁSQUEZ
Responsable de la Of. Abastecimiento
Dependencia Encargada de las Contrataciones